



MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - 0985 700977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay
Bella Vista, 23 de Julio de 2025.-

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted, a los efectos de comunicar que la Municipalidad de Bella Vista Itapúa, dió cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7389/2024 de fecha 3 de diciembre de 2024 “*Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay*” la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 diciembre “*Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24*” y Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 “*Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública*” y demás disposiciones legales vinculantes.-

Por tal motivo, se eleva el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025, dentro del plazo establecido para el efecto. El documento fue redactado conforme a la metodología de trabajo recomendada. -

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, con nuestra más alta y distinguida consideración. -




Prof. Lidia Margarita Melgarejo.
Secretaria General.




Dr. Euclides De Godois.
Intendente Municipal.



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

*Juntos
en Acción*





RESOLUCIÓN N° 6864 /2025.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/2024 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", LA RESOLUCIÓN CGR N° 1306 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 7389/24", Y LA RESOLUCIÓN CGR N° 445 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA".-----

Bella Vista, 23 de Julio de 2025.-

VISTO: La Ley N° 7389/2024 "Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay", la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24", y la Resolución CRG N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del plan anual de transparencia e integridad pública".-----

CONSIDERANDO: Que, por Decreto del P.E N° 4458/2020 de fecha 9 de diciembre del 2020 se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 — 2025).-----
Que, por Decreto del P.E N° 4900/2016 de fecha 15 de febrero del 2016 se aprueba el Plan Nacional de Prevención de la Corrupción.-----
Que, la Ley N° 7389/2024 de fecha 03 de diciembre del 2024 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 7389/2024, y la Resolución CGR N° 445/2025 que aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.-----
Que, la Unidad de Transparencia y Anticorrupción solicitó la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la normativa legal y la metodología indicada por el órgano rector.-----

**LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la Ley N° 7389/2024 que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay, la Resolución CGR N° 1306 de fecha 26 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba el reglamento de la Ley N° 7389/24, y la Resolución CGR N° 445 de fecha 17 de junio de 2025 por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública. Se adjunta el Anexo I - Matriz PATIP que forma parte de la presente Resolución.-----



Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada en la cultura de un pueblo...



EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos
Acción





- Art. 2º:** Publicar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de la Bella Vista, Itapúa, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la fuente de información requerida en el marco legal para su acceso al público. -----
- Art. 3º:** Establecer que de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, deberá presentar los informes del avance de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de manera trimestral, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----
- Art. 4º:** Establecer que la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, será el área responsable de liderar el proceso para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, y la encargada de emitir las directivas necesarias para el cumplimiento del cometido.-----
- Art. 5º:** Encargar al Nivel Directivo, funcionarios públicos y todo el personal dependiente de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa, de los distintos niveles de responsabilidad, a realizar los trabajos requeridos para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Publica institucional.-----
- Art. 6º:** Encargar a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, de la correcta provisión de recursos necesarios durante el ejercicio 2025 conforme a la disponibilidad presupuestaria, para la implementación efectiva del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-----
- Art. 7º:** Comunicar a quienes corresponda y cumplir archivar.-----



Lidia Margarita Melgarejo
Prof. Lidia Margarita Melgarejo
Secretaria General



Don Euclides De Godois
Don Euclides De Godois
Intendente Municipal



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción





PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2025

COMPONENTE:

Acceso a la Información Pública

METAS:

Garantizar para la ciudadanía en general, la disponibilidad permanente, actualizada, clara, gratuita y en los plazos legales, de toda la información pública que obra en la Municipalidad.-

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO - AÑO 2025

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Setiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Carga mensual y actualizada de los datos exigidos para el cumplimiento de la Ley N° 5189/2014.-

Informaciones publicadas en la página Web Institucional de la Municipalidad de Bella Vista Itapúa.-

Revisión de la Página Web <https://bellavista.gov.py/transparencia-ley-n5189-14/>, dentro de la pestaña "Transparencia Ley N° 5189/2014"

x

x

x

x

x

x

Seguimiento de solicitudes y carga de información en el Portal de Acceso a la Información Pública.-

Número de respuestas de pedidos de acceso a la Información Pública.-

Informe mensual detallado sobre los pedidos y respuestas.-

x

x

x

x

x

x

Poner a conocimiento de los funcionarios municipales los mecanismos de Acceso a la Información Pública.-

Comunicaciones/capacitaciones desarrolladas.-

Programas, memorandos, informes, lista de asistencia.-

x

Recepción a través de mesa de entrada institucional sobre pedidos de información pública.-

Cantidad de solicitudes de información recepcionadas.-

Informe mensual detallado sobre los pedidos y respuestas.-

x

x

x

x

x

x

OBSERVACIONES:

No Aplica

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Johanna Amador
C. I. N°: 3.602.483
Fecha: 23/07/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2025

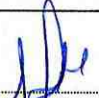
COMPONENTE: Participación Ciudadana.-

METAS:

Promover la participación efectiva de la sociedad en los procesos de elaboración de políticas públicas que fomenten la transparencia y la integridad en la gestión municipal.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Publicación sistemática de información pública institucional que sea de fácil comprensión para la ciudadanía.-	Utilización de la Página Web y redes sociales institucionales.-	Publicaciones realizadas en la Página Web https://bellavista.gov.py , y demás redes sociales institucionales.-								x	x	x	x	x	x
Gestionar medios para el contacto y sugerencias entre los ciudadanos y la Municipalidad.-	Disponer de un buzón a la vista del público, socialización de un Link de consultas o sugerencias en las redes sociales institucionales.-	Cantidad de consultas ciudadanas ingresadas y procesadas en los medios propuestos.-									x	x	x	x	x
Establecer espacios y modalidades de participación ciudadana efectiva, que permitan la interacción entre la Municipalidad y la ciudadanía.-	Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas al cierre del ejercicio fiscal.-	Registros fotográficos, planilla de asistencia.-													

OBSERVACIONES: El punto 3 se realiza cerrando el ejercicio fiscal, generalmente entre los meses de febrero y marzo del siguiente ejercicio.-


 Firma del funcionario responsable del área UTA.
 Aclaración de Firma: Jhanna Brozos
 C. I. Nº: 3.602.483
 Fecha: 23/07/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2025

COMPONENTE:


Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública.

METAS:

Identificar las debilidades institucionales y prever la ocurrencia de hechos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento íntegro de los propositos establecidos.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Elaboración y aprobación de mapa de riesgos .-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Documento administrativo de aprobación del mapa de riesgos.-												x	x
Planificar las acciones a desarrollar para mitigar los riesgos que puedan afectar a la integridad pública.-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Guía de acción para el tratamiento de riesgos encontrados.-												x	x
Realización de controles preventivos en las dependencias mediante la constitución in-situ .-	Porcentaje de la actividad desarrollada.-	Informes de controles realizados.-													x

OBSERVACIONES:


 Firma del funcionario
 responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Chonara
 C. I. N°: 3.602.483
 Fecha: 23/07/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2025

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública.-

METAS:

Desarrollar políticas públicas y lineamientos que permitan implementar las prácticas de integridad y la ética pública, orientadas a la satisfacción ciudadana.-

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Elaboración, aprobación, socialización e internalización del Código de Ética Institucional.-	Número de jornadas de mesas de trabajo sobre el Código de Ética.-	Registros fotográficos, memorandos, resoluciones, informes.-									x	x	x	x	x
Talleres de elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos por área.-	Cantidad de áreas / cantidad de Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados.-	Registros fotográficos, memorandos, resoluciones, informes.-												x	x
Elaboración, aprobación, socialización e internalización del Código de Buen Gobierno en la institución, que establezca principios y valores que rijan en las acciones y decisiones de las máximas autoridades.-	Número de jornadas de mesas de trabajo sobre el Código de Buen Gobierno.-	Registros fotográficos, memorandos, resoluciones, informes.-									x	x	x	x	x
Difusión de los principios y valores éticos institucionales.-	Principios y valores éticos difundidos.-	Publicaciones en la Página web institucional, redes sociales institucionales, cartelería.-										x	x	x	x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: Johanna Pina

C. I. N°: 3.602.483

Fecha: 23/07/2025



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN:

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA

AÑO: 2025

COMPONENTE:

Iniciativas adicionales en Integridad.-

METAS:

Elaborar planes y proyectos institucionales que contribuyan a prevenir la corrupción y promover la transparencia .-

PLAZO - AÑO 2025

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Transparencia en las compras o licitaciones públicas que aseguren la publicación de información sobre contratos y proveedores, realizadas con fondos estatales y genuinos .-	Cantidad y detalles de proveedores adjudicados .-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-										x	x	x	x
Publicaciones mensuales de los montos recibidos y ejecutados de fondos estatales y genuinos .-	Resumen de ingresos y gastos percibidos de manera mensual , diferenciando los estatales de los genuinos. -	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-										x	x	x	x
Activar la sección de "Transparencia Activa"	Acceso público a normativas, actas de sesiones y ordenanzas.-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-												x	x
Beneficiarse del uso de la tecnología , que permita la transparencia (TIC).-	Publicación de contacto institucional de funcionario a cargo .-	Publicaciones en la página web y redes sociales municipales.-												x	x

OBSERVACIONES:

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma: *[Firma]*

C. I. N°: 3.602.483

Fecha: 23/07/2025